

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2012-6731 *Aprobación definitiva de modificación de la relación de puestos de trabajo del gabinete de prensa.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8/08/2011, se procedió a elevar a definitivo el acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santillana del Mar por el que se crea un nuevo puesto de trabajo de personal eventual o de confianza, denominado Gabinete de Prensa, inicialmente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de la Corporación, en sesión celebrada el 6/07/2011, al no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido de exposición al público, mediante anuncio publicado en el B.O.C nº 138, de fecha 19/07/11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santillana del Mar, 8 de mayo de 2012.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2012/6731

CVE-2012-6731